



Acuerdo Ministerial Número 56-2023
 NCG No. 1 - Norma Contable Gubernamental No. 1

Presentación del Estado de Ejecución Presupuestaria
Procuraduría General de la Nación
Ejercicio Fiscal 2023
Expresado en Quetzales

Presupuesto de Ingresos

La Procuraduría General de la Nación en su operación, no percibe ingresos propios.

Presupuesto de Egresos

El Congreso de la República de Guatemala, aprobó la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, a través del Decreto Número 54-2022 y el Ministerio de Finanzas Públicas aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto con el Acuerdo Gubernativo Número 367-2022, para la Ejecución presupuestaria de la Procuraduría General de la Nación por un monto de ciento cincuenta y dos millones trescientos veintidós mil quetzales con cero centavos (Q152,322,000.00).

Presentación

11140021		Procuraduría General de la Nación			
		Ejecución Presupuestaria de Egresos			
		Ejercicio Fiscal 2023			
		Expresado en Quetzales			
		ASIGNADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EECUCIÓN
01	Actividades Centrales	42,524,628.00	43,686,255.00	41,573,064.14	95.16%
11	Representación y Defensa de los Intereses del Estado	51,900,006.00	57,050,292.00	51,861,669.93	90.91%
12	Consultoría y Asesoría del Estado	6,359,163.00	6,969,278.00	6,487,026.07	93.08%
13	Protección de los Derechos de la Familia	51,538,203.00	56,017,836.00	52,850,783.84	94.35%
		152,322,000.00	163,723,661.00	152,772,543.98	93.31%

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrado (SICOIN)

Razones

a) **Comparativo Presupuesto Asignado y Vigente**

El incremento en el monto asignado corresponde a dos modificaciones presupuestarias de tipo INTER (Interinstitucional), aprobadas a través del Acuerdo Gubernativo Número 23-2023, lo que justifica la diferencia de once millones cuatrocientos un mil seiscientos sesenta y un quetzales con cero centavos (Q11,401,661.00).

b) **Comparativo Presupuesto Vigente y Devengado**

Los saldos no devengados corresponden especialmente a:

Grupo 000 - Economías derivadas de puestos vacantes no ocupados y contrataciones no realizadas durante el ejercicio fiscal 2023.

Grupo 300 - Debido a que las modificaciones presupuestarias mencionadas en el inciso a) fueron aprobadas el día 25 de octubre de 2023; no fue posible llevar a cabo los procesos de compra correspondientes para la ejecución de los recursos.

Lo expuesto anteriormente justifica las variaciones en la ejecución del presupuesto de egresos de la Procuraduría General de la Nación, durante el Ejercicio Fiscal 2023.

Lic. Carlos Enrique Giron Jimba
Director Financiero
Procuraduría General de la Nación